



NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: ARGENTINA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bulbos para consumo de cebolla (<i>Allium cepa</i>)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: España
5.	Título del documento notificado: Actualización de requisitos fitosanitarios establecidos por Argentina para el ingreso de bulbos para consumo de cebolla (<i>Allium cepa</i>) originario de España Idioma(s): español Número de páginas: 1 http://members.wto.org/crnattachments/2016/SPS/ARG/16_0294_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: La propuesta indica Declaraciones Adicionales que deberán hacerse constar en el Certificado Fitosanitario que acompañe las partidas de bulbos para consumo de cebolla (<i>Allium cepa</i>).
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>) <input checked="" type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>) NIMF N° 2 y 11 <input type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Con posterioridad al vencimiento del plazo para la presentación de observaciones. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Con posterioridad a la adopción.
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Inmediatamente después de la publicación. <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 22 de marzo de 2016 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Coordinación de Relaciones Internacionales Tel: +(54 11) 4121 5353 Fax: +(54 11) 4121 5360 Correo electrónico/Internet: relint@senasa.gov.ar cuareveg@senasa.gov.ar Sitio Web: http://www.senasa.gov.ar
13.	Texto(s) disponible(s) en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales Dirección de Negociaciones Multilaterales Azopardo 1025, Piso 11, Oficina 7 (CP C1063ACW) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel: +(54 11) 4349 6263 Correos electrónicos: drai@minagri.gob.ar maxmor@minagri.gob.ar